ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES Y GABINETES DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA".

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones de Mantenimiento)	**72100000** (Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones)	**72101500** (Servicios de apoyo para la construcción)	**72101509** Servicio de Mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
72000000 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones de Mantenimiento)	**72100000** (Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones)	**72101500** (Servicios de apoyo para la construcción)	**72101516** (Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego)
46000000 (Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad)	**46190000** (Protección contra incendios)	**46191600** (Equipo contra incendios)	**46191601** (Extintores)
46000000 (Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad)	**46190000** (Protección contra incendios)	**46191600** (Equipo contra incendios)	**46191621** (Caja de almacenamiento de extintores de incendios)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

La actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios producidos. De manera general, se reconocen tres sectores: Sector Primario, relacionado con la obtención de recursos naturales; Sector Secundario, asociado a la transformación industrial; y Sector Terciario, correspondiente principalmente a la prestación de servicios.

El presente proceso se relaciona con actividades de inspección, mantenimiento, reparación y atención especializada de equipos de protección contra incendios, necesarias para garantizar su conservación, disponibilidad y adecuado funcionamiento en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

De acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Revisión 4 Adaptada para Colombia, las actividades relacionadas con el presente proceso se encuentran clasificadas así:

Clasificación actividad económica CIIU[1]

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
C Industrias manufactureras	33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
	20 Fabricación de sustancias y productos químicos	202 Fabricación de otros productos químicos	2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022)

Estas clasificaciones permiten identificar las actividades económicas relacionadas con los servicios requeridos, particularmente aquellas asociadas al mantenimiento, reparación y recarga de los equipos objeto del proceso, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

Detección de incendios: La detección de incendios constituye un componente fundamental de la gestión del riesgo, dado que permite identificar oportunamente una situación de emergencia y activar las medidas de respuesta necesarias. En este contexto, contar con equipos de protección contra incendios disponibles y funcionales permite actuar de manera rápida y segura ante un conato de incendio.

Mantenimiento de extintores: Los extintores son elementos esenciales para la atención inicial de incendios; sin embargo, su efectividad depende de que se encuentren en adecuadas condiciones de conservación, funcionamiento y disponibilidad. Por esta razón, las actividades de inspección y mantenimiento periódico permiten identificar posibles fallas, deterioros o condiciones que puedan afectar su operación y garantizar que los equipos se encuentren aptos para ser utilizados cuando sean requeridos.

El mantenimiento también contribuye a la conservación de los activos y a la prevención de fallas, favoreciendo el adecuado funcionamiento de los equipos bajo criterios de costo, plazo y calidad.

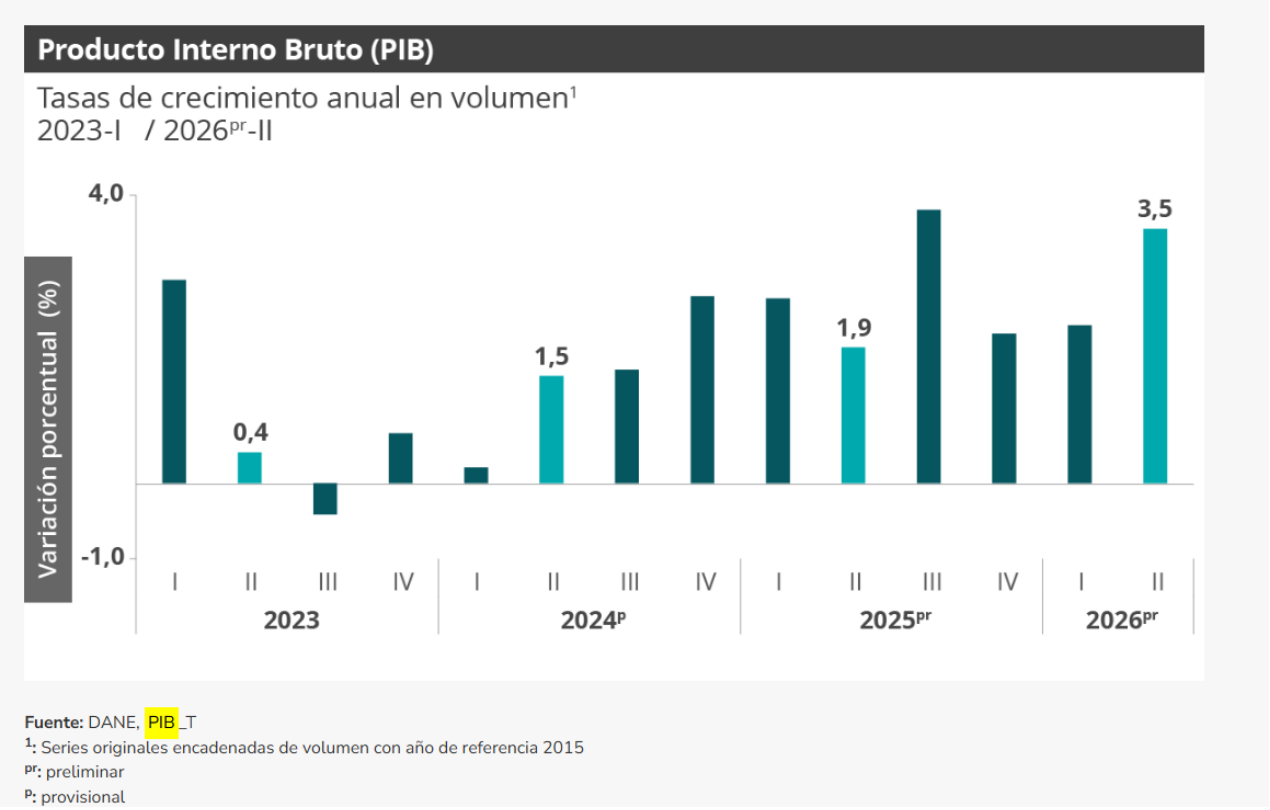
Mantenimiento de gabinetes de red contra incendio: Los gabinetes de red contra incendio constituyen un medio de respuesta inicial ante emergencias y cuentan con elementos como mangueras, válvulas y boquillas, cuya adecuada operación requiere inspección y mantenimiento periódico.

[1] Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.

Estas actividades permiten verificar las condiciones físicas y funcionales de sus componentes, mantenerlos disponibles para su utilización y contribuir a la protección de las personas, las instalaciones y los bienes institucionales, en concordancia con las disposiciones aplicables en materia de prevención y atención de incendios.

Participación del sector en el PIB[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

[2] Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). 18 de agosto de 2026

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En relación con las actividades económicas vinculadas directamente con el objeto del presente proceso, se destaca el comportamiento de la industria manufacturera, sector que presentó un crecimiento de 1,9 % durante 2025 y una contribución de 0,2 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado. Este comportamiento evidencia la participación del sector manufacturero dentro de la dinámica económica nacional y su relación con las actividades de fabricación, mantenimiento y suministro de bienes y componentes asociados a los sistemas de protección contra incendios.

Para 2026, los indicadores disponibles muestran una evolución favorable de la actividad manufacturera. En junio de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó un crecimiento de 4,1 % frente al mismo mes de 2025, mientras que las ventas reales aumentaron 3,9 %. Lo anterior permite identificar una dinámica positiva del sector durante el periodo analizado, relevante para el mercado relacionado con los bienes y servicios requeridos en el presente proceso.

De igual manera, el proceso se relaciona con actividades profesionales, científicas y técnicas, dentro de las cuales se encuentran servicios especializados que pueden estar asociados a actividades de mantenimiento, inspección y asistencia técnica. Para 2025, esta rama presentó un crecimiento de 1,3 % y una contribución de 0,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Evolución general de los subsectores de servicios[3]

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

[3] Tomado de DANE - Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS. Junio de 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales frente a junio de 2025. Dentro de estos, se destaca la actividad de “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, por su comportamiento favorable durante el periodo analizado.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En relación con la industria manufacturera, sector asociado al presente proceso a través de las actividades económicas identificadas con los códigos CIIU 3311 – Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y 2029 – Fabricación de otros productos químicos n.c.p., se toma como referencia la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE correspondiente a junio de 2026, publicada el 14 de agosto de 2026. De acuerdo con los resultados de la encuesta, en junio de 2026, frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó un crecimiento de 4,1 %, mientras que las ventas reales aumentaron 3,9 %; por su parte, el personal ocupado presentó una variación de -1,1 %. Estos resultados reflejan una evolución positiva de la actividad manufacturera durante el periodo analizado.

De manera particular, el código CIIU 2029 – Fabricación de otros productos químicos n.c.p. se encuentra comprendido dentro del dominio 2020 de la EMMET. En junio de 2026, este dominio registró una variación de -8,8 % en la producción real, -6,7 % en las ventas reales y 0,9 % en el personal ocupado, frente al mismo mes de 2025. Lo anterior evidencia un comportamiento menos favorable de esta actividad específica frente al resultado agregado de la industria manufacturera.

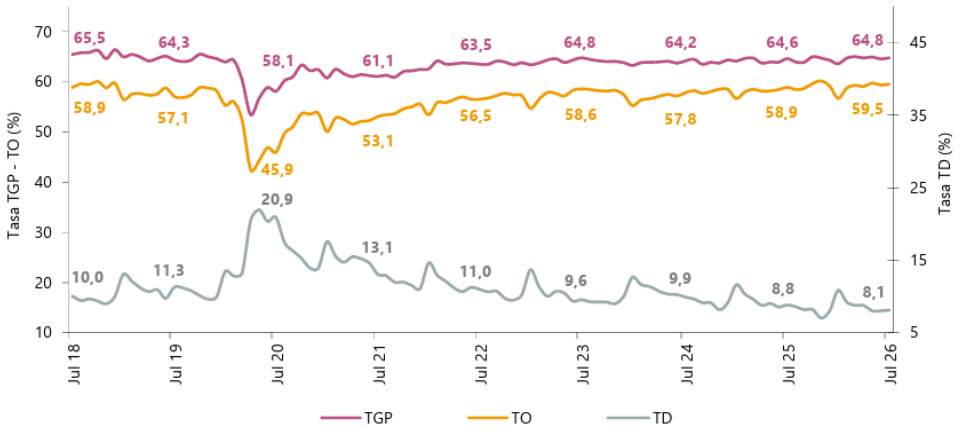
Por su parte, el código CIIU 3311 corresponde a actividades de mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, por lo que se relaciona directamente con la naturaleza de los servicios requeridos en el presente proceso. Esta actividad no se presenta como un dominio manufacturero independiente dentro de los 39 dominios publicados por la EMMET; por ello, su comportamiento se analiza de manera complementaria dentro de la clasificación CIIU aplicable al mercado objeto del proceso.

b) Empleo que genera[4]

Total, Nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[4] Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). 31 de agosto de 2026

En materia de empleo, los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para julio de 2026 permiten identificar la participación de las actividades económicas relacionadas con el presente proceso. Para este periodo, la población ocupada en el total nacional fue de 24,547 millones de personas. Dentro de esta estructura, las industrias manufactureras registraron 2,716 millones de personas ocupadas, equivalentes al 11,1 % del total nacional, y presentaron un incremento de 82 mil ocupados frente a julio de 2025, contribuyendo con 0,3 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada. DANE

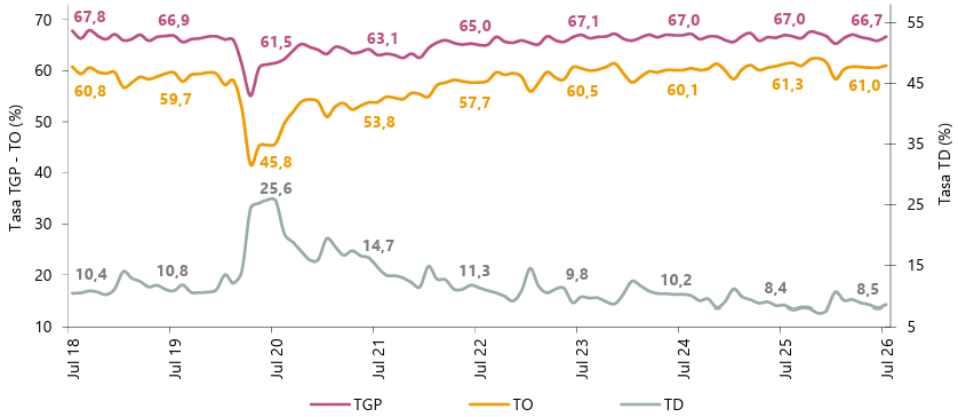
Por su parte, las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos registraron 1,917 millones de personas ocupadas, equivalentes al 7,8 % del total de ocupados. Frente a julio de 2025, esta rama presentó una disminución de 20 mil personas ocupadas y una contribución de -0,1 puntos porcentuales a la variación total del empleo. No obstante, por su participación dentro de la estructura ocupacional nacional, continúa representando una actividad relevante para la generación de empleo y para la prestación de servicios especializados. DANE

En conjunto, las dos ramas de actividad económica relacionadas con el presente proceso representan aproximadamente el 18,9 % de la población ocupada del país en julio de 2026. Lo anterior evidencia que tanto la industria manufacturera como las actividades profesionales, científicas y técnicas tienen una participación significativa en la estructura productiva y laboral nacional, constituyendo sectores relacionados con la disponibilidad de proveedores y personal vinculado a las actividades de fabricación, mantenimiento, reparación y servicios técnicos requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En relación con la participación de las actividades económicas vinculadas al presente proceso en el mercado laboral, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, las ramas de actividad se clasifican conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.). Para julio de 2026, la población ocupada en las 13 ciudades y áreas metropolitanas presentó una tasa de ocupación de 61,0 %. Dentro de este contexto, las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y las industrias manufactureras constituyen ramas relevantes para la generación de empleo y para la disponibilidad de personal asociado a actividades especializadas.

A nivel nacional, para julio de 2026, las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos concentraron el 8,0 % de la población ocupada, equivalente a aproximadamente 1,918 millones de personas, mientras que las industrias manufactureras representaron el 10,9 %, con aproximadamente 2,621 millones de personas ocupadas. En conjunto, estas dos ramas concentraron cerca del 18,9 % de la población ocupada nacional, lo que evidencia su importancia dentro de la estructura laboral del país y su relación con la disponibilidad de proveedores y personal para la ejecución de actividades técnicas, profesionales, de mantenimiento y reparación relacionadas con el objeto contractual.

En relación con la participación de las personas con discapacidad en las actividades económicas relacionadas con el presente proceso, se tomó como referencia el boletín técnico del DANE sobre el mercado laboral de la población con discapacidad correspondiente al trimestre móvil mayo–julio de 2026. Para este periodo, se registraron aproximadamente 415 mil personas con discapacidad ocupadas en el total nacional. De este grupo, 37 mil personas, equivalentes al 8,8 %, se encontraban ocupadas en la rama de Industria Manufacturera, mientras que 29 mil personas, correspondientes al 6,9 %, estaban vinculadas a la rama de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. Estas cifras evidencian la participación de personas con discapacidad en las ramas económicas relacionadas con el presente proceso y constituyen un referente para el análisis de la incorporación de condiciones especiales de ejecución en los términos previstos en el Decreto 287 de 2026.

a) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

Este aspecto se encuentra incluido en el numeral 21 de los estudios previos.

3. ASPECTO ECONÓMICO

a) Crecimiento económico Colombia en 2025[5]

De acuerdo con el informe “Balance 2025 y Perspectivas 2026” de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, la economía colombiana presentó en 2025 una recuperación moderada, con un crecimiento estimado del 2,6 %, impulsado principalmente por el comportamiento del consumo privado. No obstante, la inversión mantuvo un comportamiento rezagado frente a los niveles observados en años anteriores, teniendo en cuenta que la formación bruta de capital fijo representó aproximadamente el 16,7 % del PIB, frente a niveles superiores al 20 % registrados durante el periodo 2010-2019. Para 2026, el informe identifica oportunidades de crecimiento en sectores como la industria, la construcción, los servicios, el sector minero-energético y la agroindustria, junto con retos

5 Tomado de ANDI - Balance 2025 y Perspectivas 2026

relacionados con la inversión, la estabilidad institucional y las condiciones para el desarrollo empresarial.

Productos incluidos dentro del sector

El mercado relacionado con el presente proceso comprende bienes y servicios asociados a la protección y atención de sistemas contra incendios, particularmente aquellos vinculados con la fabricación, suministro, inspección, mantenimiento y reparación de equipos y componentes. En este ámbito se incluyen, entre otros, extintores, agentes extintores, válvulas, mangueras, manómetros, boquillas, repuestos y componentes para gabinetes contra incendios, así como los servicios especializados de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, recarga y asistencia técnica requeridos para garantizar su adecuada operatividad.

De acuerdo con la clasificación CIIU Rev. 4 A.C., las actividades económicas relacionadas con el proceso comprenden, entre otras, el código 3311 – Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, el código 2029 – Fabricación de otros productos químicos n.c.p., y las actividades correspondientes a servicios profesionales, científicos y técnicos, de acuerdo con la clasificación económica identificada para el estudio de mercado.

Agentes que componen el sector

El sector está conformado por diferentes agentes que intervienen en la cadena de producción y prestación de los servicios requeridos, entre ellos fabricantes de equipos y componentes para sistemas contra incendios, distribuidores y comercializadores de equipos y repuestos, empresas especializadas en mantenimiento, inspección y recarga de extintores, prestadores de servicios técnicos y profesionales, gestores de residuos y demás proveedores relacionados con la operación y mantenimiento de estos sistemas.

La participación de estos agentes permite atender integralmente las necesidades de mantenimiento, reparación, recarga y reposición de componentes, de acuerdo con las condiciones técnicas y normativas aplicables.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del entorno empresarial relacionado con las actividades objeto del proceso se encuentran organizaciones gremiales que representan y articulan los intereses de los sectores productivos y de servicios. Entre ellas se destaca la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, como referente del sector empresarial e industrial del país, cuya información económica constituye una fuente para el análisis de las condiciones generales de la actividad productiva y empresarial.

Asimismo, el mercado cuenta con empresas y organizaciones especializadas en seguridad, protección contra incendios, mantenimiento y servicios técnicos, cuya participación contribuye al desarrollo y disponibilidad de bienes y servicios asociados a este tipo de actividades.

Variables económicas

Para el análisis del sector se consideran variables como el crecimiento económico, comportamiento de la producción, consumo, inversión, niveles de precios, costos de operación, comportamiento de la

industria manufacturera y dinámica de las actividades de servicios, las cuales inciden en la capacidad de los proveedores para atender la demanda y en la formación de los precios de los bienes y servicios requeridos.

En este contexto, el comportamiento económico registrado durante 2025 y las perspectivas para 2026 permiten identificar un escenario de recuperación moderada, en el que la evolución de la industria y de los servicios constituye un factor relevante para el mercado objeto del presente proceso. En particular, la dinámica de los sectores manufacturero y de servicios especializados se relaciona con la disponibilidad de proveedores, equipos, repuestos, insumos y personal técnico requerido para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y gabinetes contra incendios.**Retos hacia futuro**

Durante 2025, la economía colombiana presentó una recuperación moderada, con un crecimiento promedio proyectado de 2,6 %. El informe destaca que el consumo privado, apoyado por las remesas y el crédito, continuó siendo uno de los principales impulsores de la actividad económica; sin embargo, la inversión productiva permaneció rezagada. En particular, la formación bruta de capital fijo se ubicó en 16,7 % del PIB, por debajo de los niveles superiores al 20 % observados durante el periodo 2010-2019. Esta situación evidencia que, pese a la recuperación de algunos indicadores, persisten condiciones que inciden en las decisiones de inversión y en la dinámica de los diferentes sectores productivos.

De cara a 2026, el informe identifica oportunidades de crecimiento en sectores como la industria y los servicios, actividades relacionadas con el mercado objeto del presente proceso. En este contexto, la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y gabinetes de la red contra incendios requiere la disponibilidad de empresas con capacidad técnica, personal especializado, equipos, herramientas, repuestos y elementos necesarios para garantizar la adecuada operación de estos sistemas. Por lo anterior, el comportamiento de la industria y de las actividades de servicios constituye un referente para analizar las condiciones de oferta y disponibilidad de proveedores para la ejecución del contrato.

Productos incluidos dentro del sector

El mercado relacionado con el presente proceso comprende los bienes y servicios asociados a la inspección, mantenimiento, recarga, reparación y/o reposición de extintores portátiles y al mantenimiento de gabinetes de la red contra incendios.

Dentro de este sector se encuentran los equipos y elementos requeridos para la protección y atención inicial de emergencias por incendio, así como los servicios especializados necesarios para conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad.

En consecuencia, los productos y servicios objeto del proceso se encuentran orientados a garantizar la operatividad, conservación y disponibilidad de los equipos de protección contra incendios instalados en las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con las condiciones técnicas y normativas aplicables.

b) Agentes, Gremios y asociaciones que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano,

- Superintendencia de Industria y Comercio.

Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

c) Dentro de los gremios y asociaciones del sector, se encuentran entre otros, los siguientes:

Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (ANRACI):

ANRACI es la principal organización gremial en Colombia dedicada a la protección contra incendios. Su misión es agremiar a los actores involucrados en la industria, fomentar la cultura de la prevención y promover el correcto diseño, instalación y uso de los sistemas de protección contra incendios. La asociación organiza eventos como seminarios y asambleas, y ha establecido alianzas internacionales con entidades de Perú y México para fortalecer el sector.

Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES):

ACES representa a empresas del sector de la seguridad privada en Colombia, incluyendo aquellas dedicadas a la instalación, mantenimiento y recarga de extintores. La asociación ofrece representación gremial, capacitación, acceso a convenios empresariales y un canal de interlocución con organismos gubernamentales como la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Agremiación de Empresas Colombianas de Seguridad (ECOS):

ECOS es una agremiación que respalda a las principales compañías de seguridad privada en el país. Su compromiso es promover los más altos estándares de calidad, profesionalismo y ética en el sector, trabajando de la mano con las autoridades y la comunidad para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los colombianos. A través de su agremiación, impulsa la innovación, el desarrollo y la capacitación constante de sus empresas afiliadas.

d) Variables económicas [6]

En septiembre de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,37 %, mientras que la variación año corrido se ubicó en 5,74 % y la variación anual en 6,29 %. Frente a

6 Tomado de DANE, IPC - 7 de octubre de 2026

septiembre de 2025, cuando la variación anual fue de 5,18 %, se presentó un incremento de 1,11 puntos porcentuales. bol-IPC-sep2026

El comportamiento mensual del IPC en septiembre de 2026 estuvo determinado principalmente por las divisiones de Educación (1,43 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78 %), que se ubicaron por encima del promedio nacional. Por su parte, las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles presentaron una variación de 0,31 %, mientras que Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registraron 0,23 %. En conjunto, los mayores aportes a la variación mensual correspondieron a Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, que aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37 % en comparación con agosto de 2026. Dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78 %). Por debajo del promedio nacional se ubicaron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31 %), Restaurantes y hoteles (0,28 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23 %), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23 %), Transporte (0,13 %), Salud (0,12 %), Prendas de vestir y calzado (0,10 %), Bienes y servicios diversos (0,05 %), Información y comunicación (-0,02 %) y Recreación y cultura (-0,21 %). bol-IPC-sep2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC de 0,37 % se concentraron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales en conjunto aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ $1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de $249.095 pesos ($2.000.500 pesos de salario + auxilio de transporte).

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666.66	1.160.000.00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333.33	1.300.000	12.07	2292 de diciembre de 2023
2025	47.450	1.423.500.00	9.5%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58,363.5	1,750,905	23,7	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos

Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos que equivale a un dólar estadounidense. Se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación. La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica diariamente la TRM usando las operaciones registradas en el día hábil inmediatamente anterior.

La TRM del sábado 5 de septiembre de 2026 fue de $3.126,08 COP por USD. Este valor representa una disminución de $15,28 (0,49 %) frente a la TRM del viernes 4 de septiembre, que fue de $3.141,36 COP. Para efectos de referencia en el presente proceso, se toma la TRM vigente al 6 de septiembre de 2026, correspondiente a $3.126,08 COP por USD.

Dado que el presupuesto mencionado se basa en mano de obra profesional, el comportamiento de la tasa de cambio no impacta directamente en el proceso, por lo tanto **la TRM no aporta al análisis** en ese contexto.

e) Balanza comercial[7]

Durante enero – junio de 2026, las importaciones colombianas se ubicaron en US$38.076 millones CIF y registraron un crecimiento de 13,6%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento se debió, en especial al aumento de las importaciones de bienes de consumo (29,5%), las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 14,3% y las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron 5,0%.

[7] MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Junio de 2026

Los quince principales productos importados representaron el 38,1% del total. Se registró aumento en: topadoras frontales, automóviles, vehículos para mercancías, motocicletas, gas de petróleo, residuos de aceite de soja, máquinas para el procesamiento de datos, medicamentos dosificados, maíz, instrumentos para medicina y sangre para usos terapéuticos. Disminuyeron las compras de petróleo refinado, neumáticos nuevos, teléfonos y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil y México, estos cinco orígenes participaron con el 73,6% del total importado. Las contribuciones positivas más destacadas, correspondieron a las importaciones originarias de China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil, Corea del Sur, México, Japón y Vietnam, entre otros y la mayor contribución negativa la generó las importaciones provenientes de Ecuador.

De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Corea del Sur (46,9%), Trinidad y Tobago (29,5%), Bolivia (28,0%), Japón (23,4%), Vietnam (23,4%), China (23,3%), Brasil (19,9%) y Perú (16,0%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Ecuador (-9,9%), Zfpe Reficar (-4,5%) y Tailandia (-4,4%), entre otros.

Durante enero – junio de 2026, el déficit fue de US$8.248 millones, superior en US$987 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE junio 2026

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**6.776**	**27,0**	**27,0**	**100,0**
Bienes de consumo	**1.911**	**31,0**	**8,5**	**28,2**
No duradero	914	19,2	2,8	13,5
Duradero	997	44,1	5,7	14,7
Materias primas y productos intermedios	**3.171**	**25,3**	**12,0**	**46,8**
Combustibles, lubricantes y conexos	662	71,8	5,2	9,8
Para la agricultura	332	27,2	1,3	4,9
Para la industria (excepto construcción)	2.178	15,5	5,5	32,1
Bienes de capital y material de construcción	**1.688**	**25,5**	**6,4**	**24,9**
Materiales de construcción	157	12,8	0,3	2,3
Bienes de capital para la agricultura	17	-12,4	-0,0	0,3
Bienes de capital para la industria	1.119	24,8	4,2	16,5
Equipo de transporte	395	36,2	2,0	5,8
Bienes no clasificados	**5**	**322,1**	**0,07**	**0,07**
Fuente: DANE- DIAN				

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia mayo de 2025

El comportamiento positivo lo explicó la dinámica de las importaciones de materias primas y productos intermedios que registraron una variación de 25,3% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 12,0 puntos porcentuales a la variación de junio, los bienes de consumo crecieron 31,0% y contribuyeron con 8,5 puntos porcentuales y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 25,5%, y aportaron 6,4 puntos porcentuales a la variación del mes.

4. ASPECTO TÉCNICO

A. Cambios tecnológicos

El servicio objeto del presente proceso presenta una sensibilidad **moderada frente a los cambios tecnológicos**, debido a que los equipos de protección contra incendios y sus componentes deben mantenerse conforme a las especificaciones técnicas y normas aplicables. Los cambios tecnológicos pueden presentarse principalmente en los sistemas de inspección, herramientas, equipos de diagnóstico, materiales, agentes extintores y componentes utilizados para el mantenimiento y recarga de los equipos.

En consecuencia, el contratista deberá contar con los equipos, herramientas y procedimientos técnicos necesarios para ejecutar las actividades de mantenimiento, inspección, recarga y reparación de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el **Anexo Técnico** y las disposiciones normativas vigentes aplicables durante la ejecución contractual.

B. Diversidad en las características de los productos

El servicio comprende el mantenimiento de diferentes tipos, capacidades y agentes extintores, así como de **gabinetes contra incendio tipo III**, por lo que las actividades deberán atender las características particulares de cada equipo.

Dentro de los equipos objeto del servicio se encuentran extintores de diferentes capacidades y agentes, entre ellos **ABC, BC, HCF-123, agua clase A, clase K y CO_2**, además de los gabinetes de la red contra incendios. Las cantidades, características y condiciones técnicas específicas se encuentran establecidas en el **Anexo Técnico**.

La diversidad de equipos requiere que el contratista cuente con personal capacitado, herramientas, equipos e insumos adecuados para atender cada tipo de elemento sin afectar su funcionalidad ni las condiciones de seguridad requeridas.

C. Especificaciones de calidad

Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, inspección y recarga de los extintores y gabinetes deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico**, garantizando su adecuada operación y disponibilidad.

El mantenimiento comprende, según corresponda, actividades de inspección, limpieza, lubricación, verificación de partes, recarga de extintores y cambio de elementos menores de consumo, así como las demás actividades requeridas para garantizar su funcionamiento. La **prueba hidrostática** se realizará a los cilindros que, de acuerdo con su fecha de fabricación o última prueba registrada, la requieran conforme a la periodicidad establecida en las normas técnicas aplicables.

Para los gabinetes se deberá garantizar la adecuada operación de sus componentes, incluyendo mangueras, carretes, válvulas, conexiones, boquillas y demás elementos que los conforman.

D. Condiciones especiales para la entrega y ejecución

Por la naturaleza del servicio, **no se requieren condiciones especiales de entrega asociadas a cadena de frío**. Sin embargo, el contratista deberá garantizar condiciones adecuadas para el retiro, transporte, manipulación, almacenamiento temporal y reinstalación de los equipos que sean objeto de mantenimiento.

Durante el tiempo en que los extintores sean retirados para la ejecución de las actividades correspondientes, el contratista deberá suministrar **extintores y/o elementos provisionales tipo "escuela" u otros técnicamente adecuados**, con el fin de garantizar la cobertura de protección contra incendios de las áreas intervenidas.

Asimismo, los residuos y elementos que sean retirados durante las actividades de mantenimiento deberán ser manejados de acuerdo con su naturaleza y con las disposiciones ambientales aplicables, especialmente aquellos que correspondan a residuos peligrosos.

E. e) Tiempos de entrega

El contratista deberá ejecutar las actividades de mantenimiento y recarga de los extintores dentro de los tiempos establecidos en el Anexo Técnico y las obligaciones contractuales. En particular, los extintores deberán ser objeto de mantenimiento y recarga y ser **reinstalados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recolección**, salvo las situaciones técnicamente justificadas y previamente informadas al supervisor.

Los elementos o repuestos que sean requeridos con cargo a la **bolsa de monto agotable destinada a los gabinetes** deberán ser suministrados e instalados previa autorización del supervisor, de acuerdo con los hallazgos técnicos identificados durante la ejecución y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

CONCLUSIONES

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y gabinetes de la red contra incendios se relaciona con actividades económicas correspondientes a la industria manufacturera y al sector de servicios, particularmente con las actividades de mantenimiento y reparación especializado, fabricación de productos químicos y actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos. Estas actividades son relevantes para garantizar la disponibilidad, funcionalidad y seguridad de los sistemas de protección contra incendios en las instalaciones de la Entidad.

En el contexto económico nacional, durante 2025 se presentó una recuperación moderada de la economía colombiana, con un crecimiento proyectado del 2,6 %, de acuerdo con el informe *Balance 2025 y Perspectivas 2026* de la ANDI. Para 2026, dicho informe identifica oportunidades de crecimiento en sectores como la industria y los servicios, actividades relacionadas con el mercado objeto del presente proceso. En este contexto, la disponibilidad de proveedores especializados, personal técnico, equipos, insumos y repuestos constituye un factor relevante para garantizar la prestación oportuna y adecuada del servicio.

En materia laboral, las ramas de Industria manufacturera y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos presentan una participación significativa dentro de la población ocupada. Esta situación evidencia la existencia de una base laboral relacionada con las actividades económicas que soportan el mercado objeto del proceso y permite identificar disponibilidad de personal vinculado a actividades técnicas, de mantenimiento, reparación y servicios especializados.

En relación con la población con discapacidad, de acuerdo con la información del DANE correspondiente al trimestre móvil mayo-julio de 2026, se registraron aproximadamente 415 mil personas con discapacidad

ocupadas a nivel nacional. De este total, 37 mil personas (8,8 %) se encontraban ocupadas en la rama de Industria manufacturera, mientras que 29 mil personas (6,9 %) estaban ocupadas en Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. Lo anterior evidencia que existe participación efectiva de personas con discapacidad en las ramas económicas relacionadas con el presente proceso, constituyendo un referente para el análisis de las condiciones especiales de ejecución previstas en el Decreto 287 de 2026.

En consecuencia, el análisis del sector permite establecer que existe un mercado conformado por proveedores con capacidad para prestar servicios especializados de mantenimiento, inspección, recarga y reparación de equipos de protección contra incendios, así como disponibilidad de bienes, repuestos e insumos asociados, condiciones que permiten atender las necesidades técnicas de la Entidad y garantizar la continuidad y operatividad de los sistemas de protección contra incendios.

Estos indicadores reflejan un entorno macroeconómico estable que respalda la continuidad de procesos contractuales orientados a la seguridad y mantenimiento institucional. Finalmente, la existencia de gremios especializados como ANRACI y ACES, así como la normativa técnica y de calidad vigente, garantizan la profesionalización y regulación del servicio, lo que permite asegurar su eficiencia, pertinencia y sostenibilidad en el tiempo.

5. ASPECTO LEGAL

En relación con el objeto del presente proceso, las actividades corresponden a la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores y gabinetes de la red contra incendios, por lo que el marco normativo aplicable debe analizarse desde las disposiciones relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendios, la seguridad de las edificaciones, las condiciones técnicas de los equipos y las normas específicas para su inspección, mantenimiento y operación.

En este sentido, resulta pertinente considerar la Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y se regula la gestión integral del riesgo contra incendio, así como las disposiciones técnicas aplicables a los sistemas y equipos de protección contra incendios, entre ellas las contenidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y las normas técnicas y estándares referenciados en el Anexo Técnico del presente proceso. La Ley 1575 de 2012 establece precisamente el marco general relacionado con la gestión integral del riesgo contra incendio.

De igual manera, las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y con las normas técnicas vigentes que resulten aplicables a cada tipo de extintor, agente extintor, gabinete y componente objeto de mantenimiento, garantizando su adecuada funcionalidad, disponibilidad y condiciones de seguridad.
Por lo anterior, no resulta pertinente sustentar el presente proceso en disposiciones relativas a reparaciones locativas, toda vez que el objeto contractual no corresponde a obras o intervenciones sobre elementos constructivos del inmueble, sino a servicios especializados de mantenimiento de equipos y sistemas de protección contra incendios.

Normas generales

• *Constitución Política de Colombia.*

• *Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

• *Ley 816 de 2003. "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".*

• *Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*

• *Ley 1687 Del 2013 "Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto".*

• *Decreto 660 de 2021. "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.• Decreto 142 de 2023. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con disposiciones relacionadas con la promoción del acceso de las MIPYMES, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria al sistema de compras públicas, así como con criterios sociales y ambientales aplicables a los procesos de contratación estatal."*

• *Decreto 287 de 2026. "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, relacionados con medidas afirmativas y el sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública."*

6 APLICACIÓN DE REGLA DE ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Dadas las características técnicas de la contratación, la entidad ha determinado que el objeto de esta puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos, técnicos y jurídicos establecidos en la invitación pública.

a) ¿Para la prestación del servicio se requiere del uso de bienes nacionales relevantes en los términos del decreto 680 de 2021?

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. *Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios* del Decreto 1082 de 2015, adicionado mediante el Artículo 2 del Decreto 680 de 2021, y con el fin de determinar si existe un bien relevante dentro del proceso que se está adelantando, se procedió a realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes, encontrándose que las actividades previstas para el desarrollo de este contrato corresponden a servicios o mano de obra, por lo tanto, la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación del ingenio humano más que al suministro de bienes relevantes.

Dado que la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación exclusiva del ingenio humano, siendo este netamente intelectual y técnico, la Entidad no evidencia que para la ejecución se requiera del uso de bienes nacionales relevantes.

b) Porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

No aplica.

c) Existencia de los bienes en el registro de productores de bienes nacionales, en los términos del decreto 2680 de 2009.

No aplica.

d) Análisis de aplicación de regla de origen de servicios para la contratación.

De acuerdo con el objeto contractual, y dado que el mismo se considera un servicio, se efectuó el análisis requerido por el Decreto 680 de 2021, concluyendo con lo anterior que no existen bienes colombianos relevantes.

Elaboro: Laura Victoria Herrera Marín – Dirección Administrativa